MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026

Trámite precontractual

- Estudios y documentos previos de fecha del cuatro (04) de marzo del 2026, mediante el cual la señora teniente coronel comandante del ESM, actuando como Gerente de Proyecto, solicita la realización y apertura del proceso.
- Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 se realizó el procedimiento por mínima cuantía, publicando la invitación a participar con fecha cuatro (04) de marzo del 2026en la página del SECOP II.
- El nueve (09) de marzo del 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso, con la presentación de dos (02) ofertas por parte de las siguientes empresas:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A-015-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAI-ESM-2026	Medihumana Colombia S.A	9/03/2026 1:27 PM	50.000.000 COP
AUDIFONOS IPS 2026	AUDIFONOS IPS	9/03/2026 11:23 AM	50.000.000 COP

CONCEPTO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Se realizó la verificación por parte del comité económico en la cual determinó que la oferta más económica presentada fue la de AUDIFONOS IPS SAS

PROPONENTE	EVALUACIÓN		
	ECONOMICA	TÉCNICA	JURÍDICA
AUDIFONOS IPS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO FINAL

En la verificación de los requisitos habilitantes realizada por los comités se recibió el siguiente concepto:

La Propuesta por orden de elegibilidad, la más económica, fue la presentada por AUDIFONOS IPS SAS; durante el proceso de evaluación el 10 de marzo del 2026 se solicitó requerimientos de carácter técnico, económico y jurídico, los cuales fueron subsanados por parte del oferente, cumpliendo así con los requisitos habilitantes Técnicos, Económicos y Jurídicos.

Se dio traslado al informe de evaluación y fue publicado en el SECOP II el 13 de marzo del 2026 por el periodo de un día hábil, plazo durante el cual no se recibieron observaciones.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBROS:
A- 02-02-01-004-008 REC 10 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES
CPA No. 14- 2026 del 05 de enero del 2026
Unidad Ejecutora: 15-01-11-100
CDP No. 1826 del 07 de enero del 2026
Valor $ 50.000.000,00
Vigencia fiscal: 2026

DATOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto a contratar: *"SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS AL 100% DIGITALES DE ALTA TECNOLOGÍA, INCLUIDO EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EMAVI"*

1. **Lugar de ejecución** En las instalaciones propias del contratista, que deberá estar ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, previa coordinación con el supervisor del contrato**.**

2. **Plazo de ejecución:** A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 21 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Plan de pagos: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – EMAVI pagará al contratista el valor de hasta CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE., incluidos todos los costos asociados, discriminados para el efecto como a continuación se indica:

CÓDIGO DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL LÍNEA
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	R-10	SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS AL 100% DIGITALES DE ALTA TECNOLOGÍA, INCLUIDO EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EMAVI	$50.000.000,00
VALOR TOTAL				**$50.000.000,00**

Pagos parciales por cortes mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y facturados hasta agotar el presupuesto oficial, lo cual deberá constar en el acta de recibo a satisfacción.

CORTES DE FACTURACION BIENES SUMINISTRADOS 2026	MES DEL PAGO 2026	VALOR MENSUAL
ABRIL 30	PAC JUNIO	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción por parte del supervisor a la fecha de corte de facturación
MAYO 31	PAC JULIO	
JUNIO 30	PAC AGOSTO	
JULIO 31	PAC SEPTIEMBRE	
AGOSTO 31	PAC OCTUBRE	
SEPTIEMBRE 30	PAC NOVIEMBRE	
OCTUBRE 31	PAC DICIEMBRE	
NOVIEMBRE 30	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	
DICIEMBRE 21	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.
7. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO

PRESENTACIÓN

La señora Teniente Coronel LINA MARCELA NAVARRO ROMERO, Gerente de Proyecto, con base en lo expuesto anteriormente, el día 16 de marzo del 2026, se permite recomendar a la Señora Coronel, Subdirectora EMAVI y Ordenadora del Gasto, acoger las evaluaciones y adjudicar el proceso de MINIMA CUANTÍA No. 015-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026 cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS AL 100% DIGITALES DE ALTA TECNOLOGÍA, INCLUIDO EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EMAVI", a la oferta presentada por AUDIFONOS IPS S.A.S. por el valor de la oferta es decir $ 50.00.000 millones de pesos M/CTE incluido todos los impuestos.



Teniente coronel LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
Gerente de proyecto



Reviso: Dra. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS
Asesor jurídico

Elaboró: ST. GUARNIZO ANNE